



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica “PFV Hib Numancia” para hibridación con parque eólico “Numancia” de 4,06 MW de la empresa Cogeneración del Ebro, SL. Expediente G-Z-2023/007.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Cogeneración del Ebro, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 34, 4.º planta, 50003 Zaragoza.
- Planta Fotovoltáica: Hibridación “PFV Hib Numancia”.
- Ubicación: Parcelas 128 del polígono 32 en Luna (Zaragoza).
- Potencia: 4.485 kilovatios pico / 4.060 kilovatios instalados.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 9,26 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores solares anclados al suelo, a partir de 6.900 módulos de 650 vatios pico, 4.053 kW potencia de inversores (2 inversores de 1.169 kW más 1 inversor de 1.715 kW inversores) y 1 Centro de Transformación de 5.379 kVA y 30/0,66 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde los Centros de Transformación hasta la Subestación “San Licer II” existente donde se ampliará con una nueva posición de línea a 30 kV.
- Infraestructuras conexión red: LAAT 132 kV, “SET Zuera Oeste 132 kV (propiedad de e-Distribución Redes Digitales)”, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltáica Numancia Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.